

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CAZALILLA (JAÉN)

2019/1497 *Aprobación provisional del Presupuesto Municipal de 2019, Bases de Ejecución, Plantilla de personal, Anexo de Inversiones y el Régimen Simplificado de control interno y fiscalización previa del Presupuesto.*

Anuncio

Don Manuel Jesús Raya Clemente, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Cazalilla (Jaén).

Hace saber:

Que aprobado de forma provisional por el Pleno de la Corporación el Presupuesto General de la Entidad para el 2019, Bases de Ejecución, Plantilla de Personal, Anexo de Inversiones y el Régimen Simplificado de control interno y fiscalización previa del Presupuesto, en sesión correspondiente al día 03 de Abril de 2019, y conforme dispone el artículo 169 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; por el presente en la Intervención de este Ayuntamiento se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) *Plazo de exposición y admisión de reclamaciones:* Quince días hábiles a partir el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

b) *Oficina de Presentación:* Registro General.

c) *Órgano ante el que se reclama:* Pleno de la Corporación.

Cazalilla, a 03 de abril de 2019.- El Alcalde, MANUEL JESÚS RAYA CLEMENTE.